



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0746-2014-UNAP
Iquitos, 15 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 075-IEIMR-FCEH-UNAP-14, presentado el 11 de abril de 2014, por la directora de la Institución Educativa Inicial "María Reiche", sobre exclusión e inclusión en resolución rectoral de contrato;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0711-2014-UNAP, del 09 de abril de 2014, se resuelve contratar los servicios profesionales para realizar funciones de auxiliar de educación en aulas de la Institución Educativa Inicial "María Reiche", del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2014, entre otras a doña Paula Pamela Flores Velarde y a doña Erica Mariela Montesinos Ramirez;

Que, mediante oficio de visto, doña Josefa Alegría Ríos Gil, directora de la Institución Educativa Inicial "María Reiche" (IEIMR), solicita al rector excluir de los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0711-2014-UNAP, a doña Paula Pamela Flores Velarde y a doña Erica Mariela Montesinos Ramirez, quienes por motivos personales formularon su renuncia voluntaria al contrato como auxiliares de educación en aulas, e incorporar como reemplazos a doña Anllela Marina Bancho Murayari y a doña Liz Vanessa Guimel Grández, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014;

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Institución Educativa Inicial "María Reiche"; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir de los alcances la Resolución Rectoral n.º 0711-2014-UNAP, del 09 de abril de 2014, a doña **Paula Pamela Flores Velarde** y a doña **Erica Mariela Montesinos Ramirez**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar dentro de los Resolución Rectoral n.º 0711-2014-UNAP, del 09 de abril de 2014, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2014, a las siguientes personas:

- Anllela Marina Bancho Murayari
- Liz Vanessa Guimel Grández

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL